

TÉRMINOS Y CONDICIONES – CAMPAÑA “KIT DE CANALES – REGISTRA Y GANA”

Banco de Occidente lanza la campaña promocional denominada “**Kit de Canales – Registra y Gana**”, dirigida exclusivamente a clientes que aún no se encuentran registrados en los canales digitales del banco (Portal Transaccional y Banca Móvil). El objetivo es incentivar el registro mediante la entrega de kits promocionales a los clientes que se registren exitosamente.

1. DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Se refiere al **Banco de Occidente S.A.**, entidad financiera responsable de la ejecución y administración de la campaña.
- **Cliente:** Persona natural que tenga al momento de la campaña al menos un producto activo con el Banco de Occidente y que no se encuentre registrada en ninguno de los canales digitales del Banco.
- **Canales digitales:** Portal transaccional y Banca Móvil de Banco de Occidente
- **Portal transaccional:** Plataforma web del Banco de Occidente accesible desde navegadores de internet:
<https://www.bancodeoccidente.com.co/portaltransaccional/#/login>
- **Banca móvil:** Aplicación móvil denominada Banco de Occidente Móvil, disponible para dispositivos Android, iOS y Huawei.
- **POP:** Hace referencia al conjunto de elementos promocionales físicos diseñados para apoyar la visibilidad y recordación de marca del Banco de Occidente. Este material puede incluir artículos como stickers, llaveros, libretas, bolígrafos, bolsas, entre otros, que serán entregados como parte del premio dentro de la caja promocional de la campaña.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:

La campaña estará activa de forma indefinida, hasta agotar existencias o hasta que el banco determine su cierre.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la campaña todas aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser clientes de Banco de Occidente.
- Residir legalmente en Colombia.
- Ser mayor de 18 años.
- No podrá estar en mora, esto es, saldos pendientes por pago al Banco al momento y durante la participación de la Campaña.
- No estén registrados en el Portal Transaccional ni en la Banca Móvil.
- Clientes que reciban una comunicación oficial del banco invitándolos a registrarse en los canales digitales y que lo hagan el mismo día en que reciban la comunicación.

Importante: Solo se enviará una comunicación por cliente, a través de uno de los siguientes canales: SMS, correo electrónico o mensaje HSM en WhatsApp.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar por **(01) uno de los Kits el cliente deberá:**

- 4.1. Registrarse en los canales digitales el mismo día que reciban la comunicación oficial del banco, que podrá darse por uno de los siguientes medios:** vía SMS, correo electrónico o mensaje HSM.
- 4.2. Por cada grupo de 10 clientes** que se registren correctamente en los canales digitales, el Banco seleccionará un ganador y este será el cliente que haya realizado el **registro número 10**. Esta selección se hará de forma automática, según el orden cronológico de registro registrado en los sistemas del banco.

Ejemplo: Si se registran 30 clientes, los registros número 10, 20 y 30 serán los ganadores.

5. PREMIO

El **Kit de Canales** incluye material POP, guías informativas y otros elementos promocionales. El contenido puede variar según disponibilidad de inventario. El kit será enviado a la dirección de residencia registrada en el banco, en un plazo de hasta **15 días hábiles** después de que el banco valide los ganadores.

6. CONDICIONES DE ENTREGA

El banco se comunicará con el cliente a través de mensaje de texto (SMS) comunicándole que ha sido acreedor del premio y el cliente deberá verificar que su dirección de residencia esté actualizada en el sistema del banco. En caso de requerir actualización, podrá hacerlo directamente a través del Portal Transaccional. El banco no se hace responsable por entregas fallidas debido a direcciones incorrectas o desactualizadas.

7. Restricciones

- Campaña válida únicamente para clientes residentes en Colombia.
- No aplica para clientes que ya estén registrados en canales digitales.
- No se entregará el kit a clientes que realicen el registro en fecha distinta a la indicada en la comunicación.
- Un cliente solo podrá ganar una vez durante la vigencia de la campaña.

CONDICIONES GENERALES

- a.** El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier cliente que el Banco considere ha tratado de manipular de

forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.

- b. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- c. Los Clientes relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- d. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- e. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- f. Al participar, el cliente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al aceptar participar en la Campaña, el cliente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser

utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

MODIFICACIONES:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del cliente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de SMS o Mail.

El cliente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Cliente** en **Bogotá** al **601 390 20 58** a nivel nacional al **01 8000 514 652**.